



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Jueves 14 de Junio de 2017

NUM. 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PERIBÁN, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA 112 ADMINISTRACIÓN 2015-2018

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 9:00 (Nueve horas) del día miércoles 23 del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho) en la sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los CC. José Luis Sánchez Mora, Presidente Municipal, C. Atanacio Blanco Cervantes, Síndico Municipal y Los Regidores, C. Teresa Escalera Medina, C. J. Jesús García Gómez, C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco, C. Jaime Esquivel Escalera, C. Myrna Saray Sánchez Orozco, C. Francisco Rosales Bucio y C.D. Virginia Román Farfán, acompañados de la C. Mariela Belén Chávez Esquivel, Secretaria del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión.....

En el mismo acto la Secretaria del Honorable Ayuntamiento certifica la existencia del quórum legal en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

II.- Acto seguido por instrucciones del Ejecutivo Municipal la Secretaria del Honorable Ayuntamiento somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio.

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.-

IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2018 del Municipio de Peribán por concepto de recaudación en ingresos propios.

V.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2018 del Municipio de Peribán por concepto de incremento por iniciativa de Ley de Ingresos contra el calendario de participaciones 2018.

VI.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2018 del Municipio de Peribán por concepto de recuperación en el Sistema de Administración Tributaria SAT del pago de impuesto sobre la renta ISR.

VII.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización de transferencia de recursos entre diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

VIII.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de distribución de recurso por la cantidad de \$2,664,421.59 (Dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos 59/100 M.N.), cuya aprobación de ampliación al presupuesto fue realizada en los puntos V, VI y VII del presente orden del día.

IX.- . . .

X.- . . .

XI.- . . .

XII.- . . .

XIII.- . . .

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Dando continuidad al orden del día el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación de correspondencia a fin de llevar a cabo la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de \$ 591, 459.00 (quinientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) por concepto de recaudación en ingresos propios. Petición que realiza, toda vez durante el primer trimestre del ejercicio que nos ocupa se recaudó una cantidad de fondos más amplia a lo programado. Punto que una vez analizada y discutida por los integrantes del Pleno es aprobado por unanimidad. Dese informe del presente a la Tesorería Municipal. El detalle de ampliación del presente figura en el punto VIII.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Continuando con la participación del Ejecutivo Municipal, expone a los integrantes del Honorable Ayuntamiento la necesidad de aprobar incremento al presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Peribán por la cantidad de \$429,092.00 Toda vez que existe un incremento de lo programado en la iniciativa de Ley de Ingresos contra lo que el congreso aprobara y publicara. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad. El detalle de ampliación del presente figura en el punto VIII.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En desahogo del sexto punto el Ejecutivo Municipal solicita a los integrantes del Pleno la autorización de correspondencia a efecto de ejecutar incremento al presupuesto de ingresos y de egresos del ejercicio fiscal 2018 del Municipio de Peribán, por un total de \$323,957.00 (Trescientos veintitrés mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) por recuperación del impuesto sobre la renta (ISR) ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2015.

Una vez que es analizado y discutido el punto fue aprobado por mayoría de los presentes con las abstenciones de las Regidoras Sánchez Orozco y Román Farfán. El detalle de ampliación del presente figura en el punto VIII.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Dando continuidad al orden del día el Ejecutivo Municipal informa a los presentes que en relación al costo que generará la escultura que será colocada en el acceso norte de este municipio y después de haber realizado un amplio análisis al Programa Operativo Anual de dichas áreas, solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación de correspondencia a fin de llevar a cabo la transferencia de recursos entre áreas por la cantidad de \$1,319,913.59 (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos trece pesos 59/100 M.N.) con la justificación expuesta al inicio del presente. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes. El detalle de ampliación del presente, figura en el punto VIII.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Continuando con la participación del Ejecutivo Municipal y toda vez que en el desahogo del orden del día de la presente sesión en sus puntos IV, V, VI y VII fuera aprobada la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal que nos ocupa por un total de \$2,664,421.59 (Dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos 59/100 M.N.), en este acto solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento su anuencia a fin de que dicho recurso sea destinado al área de Presidencia con un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para solventar gastos originados por el proyecto de imagen urbana en acceso norte del municipio y Oficialía Mayor por la cantidad de \$664,421.59 (Seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos 59/100 M.N.) para pago de combustible.

Una vez que el Ejecutivo culmina con la exposición de motivos se solicita la votación de correspondencia siendo aprobado por mayoría el

punto que nos ocupa, con la abstención de la Regidora Sánchez Orozco quien manifiesta que el sentido de su votación obedece a que no tiene la certeza jurídica de la recaudación referida en el punto VI del orden del día.

El detalle de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 aprobado en los puntos IV, V, VI Y VII del orden del día, figura en la siguiente tabla.

DEPARTAMENTO	IMPORTE Presupuesto	MOD Acta 112 Reducciones	MOD Acta 112 Ampliaciones	TOTAL
PRESIDENCIA	\$ 5,550,000.00	-\$ 20,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 10,323,865.00
PRESIDENCIA <u>Faeispum</u>	\$ 1,561,816.00			\$ -
PRESIDENCIA <u>Fondo IV</u>	\$ 1,964,929.00			\$ 1,064,929.00
RELACIONES EXTERIORES	\$ 1,800,000.00			\$ 1,800,000.00
ACCESO A LA INFORMACIÓN	\$ 250,000.00			\$ 250,000.00
INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 650,000.00	-\$ 9,601.02		\$ 640,398.98
REGIDORES	\$ 3,000,000.00			\$ 3,000,000.00
SECRETARÍA	\$ 1,200,000.00			\$ 1,200,000.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 800,000.00	-\$ 280,090.00		\$ 519,910.00
INFORMATICA	\$ 300,000.00	-\$ 21,798.16		\$ 278,201.84
SINDICATURA	\$ 2,000,000.00	-\$ 16,000.00		\$ 1,984,000.00
TESORERIA	\$ 4,000,000.00	-\$ 219,438.18		\$ 3,480,561.82
CONTRALORIA	\$ 800,000.00	-\$ 57,320.00		\$ 742,680.00
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	\$ 16,500,631.00			\$ 20,908,969.00
OFICIALIA MAYOR	\$ 10,200,000.00		\$ 664,421.59	\$ 10,083,549.59
OFICIALIA MAYOR <u>Feispum</u>	\$ -			\$ -
SISTEMA DIF	\$ 5,000,000.00	-\$ 99,999.99		\$ 4,998,191.51
DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,000,000.00			\$ 3,000,000.00
DESARROLLO RURAL	\$ 500,000.00	-\$ 60,636.56		\$ 439,363.44
CULTURA	\$ 3,800,000.00	-\$ 535,029.68		\$ 3,264,970.32
DEPORTES	\$ 1,000,000.00			\$ 1,000,000.00
PROTECCION CIVIL	\$ 2,120,000.00			\$ 2,120,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 11,000,000.00			\$ 11,000,000.00
TOTAL	\$ 76,997,376.00			\$ 82,099,590.50

Acto seguido se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento para realizar la publicación del presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- Secretaria del Honorable Ayuntamiento, C. Mariela Belén Chávez Esquivel.

Ing. José Luis Sánchez Mora.- Presidente Constitucional.- C. Atanacio Blanco Cervantes.- Síndico Municipal.- REGIDORES: C. Teresa Escalera Medina.- C. J. Jesús García Gómez.- C. Jacinta Lucía Alvarado Blanco.- C. Jaime Esquivel Escalera.- C. Myrna Saray Sánchez Orozco.- C. Francisco Rosales Bucio.- C. P. Virginia Román Farfán. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL